

781

1 de septiembre
de 2023

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*
Intendente Municipal

Sr. *SERGIO ENRIQUE SARDA*
Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno

Sr. *MARCELO A. OLIVERA*
Secretario de Hacienda

Ing. *RICARDO QUIROGA*
Secretario de Planificación,
Obras y Serv. Públicos

Sr. *ÁNGEL ARIEL CASTILLO*
Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. *JUAN I. AGUILAR*
Concejal (Presidente)

Sra. *CAROL T. WILLIAMS*
Concejala (Vicepresidenta 1°)

Prof. *CLAUDIA MARÍA IUN*
Concejala (Vicepresidenta 2°)

Sra. *LORENA ALCALA*
Concejala

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*
Concejal

Sra. *VIRGINIA CORREA*
Concejala

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*
Concejal

Sra. *OLGA GODOY*
Concejala

Sr. *LEANDO ESPINOSA*
Concejal

Dr. *RUBÉN N. CÁCERES*
Concejal

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 13613	Donación inmueble a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew.
Pág. 3	Ordenanza N° 13614	Cesión inmueble al Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales del Chubut.
Pág. 4	Ordenanza N° 13615	Autorizar cierre preventivo de calle entre Capilla Moriah y Escuela Ysgol Yr Hendre.
	Ordenanza N° 13616	Exceptuar de las Ordenanzas del Código de Edificación y de Uso del Suelo al inmueble padrón 20319.
	Resolución N° 1708/22	Crear la comisión evaluadora para el concurso público de antecedentes por el cargo de vocal en el Tribunal de Cuentas Municipal.
Pág. 5	Resolución N° 3117/23	Aprobar la modificación del Art. 2° de la Resolución N° 1758/22.
	Resolución N° 3360/23	Tener por Ordenanza la aprobación de los nuevos índices de costos de los servicios de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew.
Pág. 6/15	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 13613**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del Concejo Deliberante el Expediente N° 4124/23 mediante el cual se pretende ceder definitivamente el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 10, Manzana 99, Parcela 5; con Partida Inmobiliaria N° 196.869, según croquis adjunto como Anexo I, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew.

Que, por Ordenanza N° 9907/06 se ratificó en todos sus términos la Resolución N° 2674/05 mediante la cual se cedió a dicha Asociación un predio identificado catastralmente como Parte del Lote 1 de la Manzana 99, de la Circunscripción 1, Sector 10, del Ejido de la Municipalidad de Trelew, delimitado por las calles Piedrabuena, Rivadavia, López y Planes y Juan Manuel de Rosas, con una superficie aproximada de seiscientos sesenta metros cuadrados (660,00 m2), sujeta a mensura, con el objetivo de dotar a la citada Asociación de un predio destinado a la construcción de un segundo Cuartel de Bomberos para atender los siniestros en la zona sur de la Ciudad.

Que, según plano de Mensura Particular con Deslinde y Fraccionamiento, registrado por la Dirección General de Catastro e Información Territorial según expediente P-940-18, con fecha 27-12-2021, surge el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción 1, Sector 10, Manzana 99, Parcela 5; con Partida Inmobiliaria N° 196.869.

Que, según informes de la Dirección de Obras Particulares y la Dirección de Inspecciones, dependientes de la Coordinación de Planificación y la Secretaría de Planificación Obras y Servicios Públicos, se ha cumplido con la condición impuesta en los Artículos 2do. y 3ro. de la Resolución N° 2674/05 contando el inmueble objeto de la presente con expediente de Obra N° 29365, aprobado y con final de obra parcial por lo construido, por lo que la propiedad posee a la fecha documentación y estado actualizado.

Que, así mismo, mediante Nota N° 1679/23 elevada al ejecutivo, el presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew solicita una nueva ordenanza de cesión definitiva, a los efectos de poder realizar la correspondiente escritura de dicha parcela.

Que, de las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable al proyecto de ordenanza de cesión de la Parcela 5, de la Manzana 99, Sector 10, Circunscripción 1 a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DONAR SIN CARGO a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Trelew el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 10, Manzana 99, Parcela 5; Padrón N° 196.869, según croquis adjunto como Anexo I, el cual cuenta con una superficie de 647,43 m2 y surge de la Mensura Particular con Deslinde y Fraccionamiento registrada por la DGCEIT según expediente P-940-18 con plano N° 35219.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3o.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 10 DE AGOSTO DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12155. PROMULGADA EL DÍA: 29 DE AGOSTO DE 2023.



ORDENANZA N° 13614

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Departamento Ejecutivo Municipal somete a consideración del oncejo Deliberante el Expediente N° 3318/20, mediante el cual se pretende ceder en Uso y Goce, al "SINDICATO DE TRABAJADORES VIALES PROVINCIALES DEL CHUBUT", un terreno para la construcción del SUM para que los afiliados puedan desarrollar diversas actividades y un albergue estudiantil para los hijos de los trabajadores viales que lleguen a Trelew a estudiar.

La mencionada Institución, la cual cuenta con Personería Gremial N° 1710, realiza permanentemente trabajos mancomunados con la Municipalidad de Trelew, en pos de mejoramiento de caminos, rutas y calles de nuestra ciudad, dirigido a la comunidad en general.

El Municipio dispone de una superficie de 845,37 m2, ubicada en parte de la Manzana 21, Circunscripción 1, Sector 12, entre las calles Sargento Cabral, Juan Manuel de Rosas, Patagonia y Fuerte Viejo.

Surge de las actuaciones analizadas por la Secretaría de Planificación Obras y Servicios Públicos, dar el visto favorable a Ceder en Uso y Goce a la entidad solicitante el inmueble objeto de la presente, lo cual redundará en beneficio de nuestra comunidad.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DESAFECTAR del dominio público una superficie de 845,37 m2 de parte de la Manzana 21, Circunscripción 1, Sector 12, ubicada entre las calles Sargento Cabral, Juan Manuel de Rosas, Patagonia y Fuerte viejo, en un todo de acuerdo con el ANEXO I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do.): CEDER en Uso y Goce al "SINDICATO DE TRABAJADORES VIALES PROVINCIALES DEL CHUBUT"- Personería Jurídica N° 1710, el inmueble identificado en el Artículo 1°.

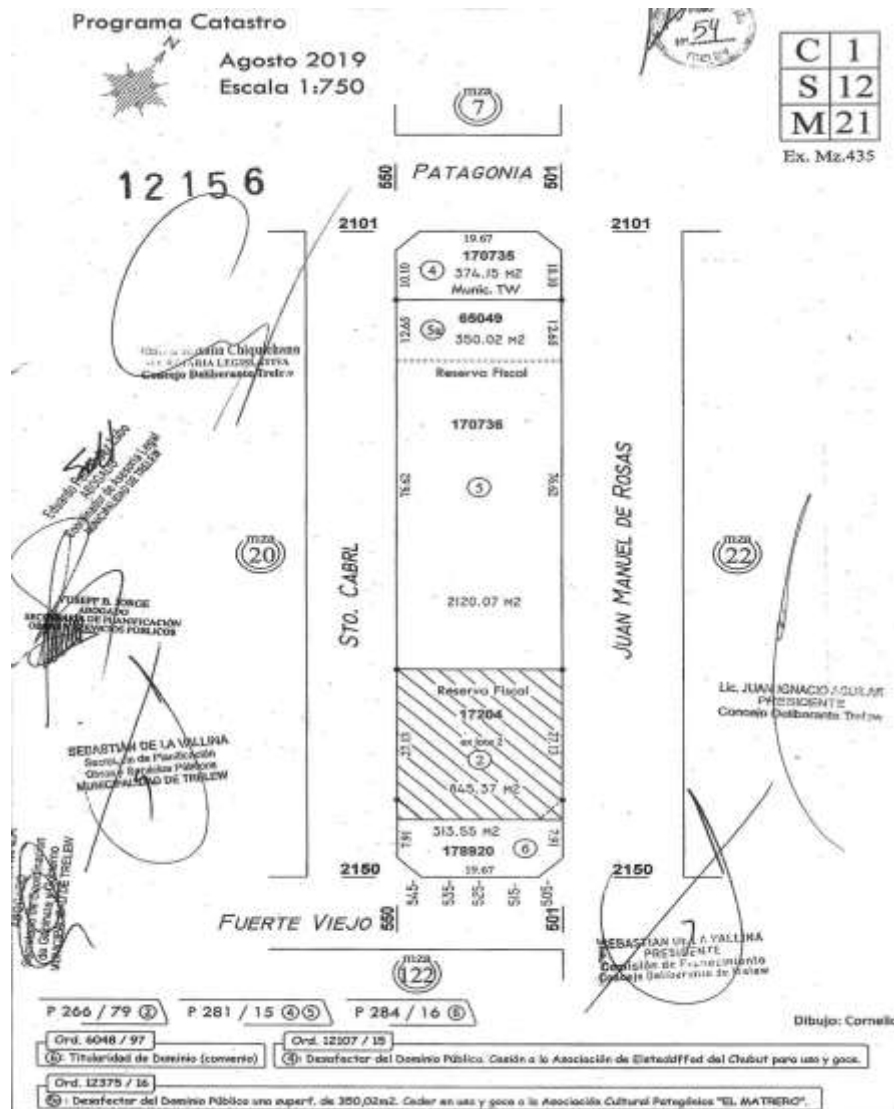
ARTÍCULO 3ro.): CONDICIONAR la presente Cesión en Uso y Goce a la presentación de la documentación técnica de obra, dentro de los seis (6) meses, y para la finalización de la obra un plazo de dos (2) años, caducando de pleno derecho por incumplimiento de los plazos otorgados.

ARTÍCULO 4to.): La mensura de fraccionamiento de la superficie cedida, la construcción e instalación de los servicios, correrán por exclusiva cuenta y cargo del SINDICATO DE TRABAJADORES VIALES PROVINCIALES DEL CHUBUT.

ARTÍCULO 5to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 10 DE AGOSTO DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12156. PROMULGADA EL DÍA: 29 DE AGOSTO DE 2023.



ORDENANZA N° 13615**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que mediante nota de fecha 05/08/22 la Asociación San David manifiesta su preocupación por el estado de deterioro de la histórica Capilla Moriah, sita en el Barrio San Benito de la ciudad de Trelew.

Que agrega el presidente de la mencionada asociación que a partir de la apertura de la calle sita entre la mencionada capilla y la escuela galesa primaria "Ysgol Yr Hendre", se comenzaron a agrietar algunas paredes de dicha edificación, evidenciándose en algunas tumbas la inclinación hacia esa calle.

Que, en virtud de lo expuesto, solicitan el cierre preventivo de dicha arteria, hasta tanto se lleven a cabo los estudios de impacto sobre el cementerio y la capilla.

Que de las evaluaciones preliminares realizadas por la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, obrantes a fs. 5/8 del expediente de referencia, en oportunidad de llevar a cabo el análisis de la solicitud incoada por la mencionada asociación, se desprende que no existiría inconveniente en cerrar el tránsito vehicular de la calle que se genera entre la manzana N° 54 y la fracción N° 13, denominada calle histórica en tanto carece de antecedentes de mensura.

Que, en el informe mencionado supra, se sugiere incorporar en la mitad de recorrido de la calle algún elemento que impida su circulación con vehículos, permitiendo únicamente el ingreso de vehículos tales como ambulancias, bomberos y policías.

Que no existe impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): AUTORIZÁSE preventivamente el cierre de la calle histórica sita entre la Capilla Moriah y la escuela galesa primaria "Ysgol Yr Hendre", hasta tanto se lleven a cabo los estudios necesarios a efectos de determinar si el tránsito vehicular por dicha arteria produce un deterioro en la edificación de la Capilla y sus dependencias.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 10 DE AGOSTO DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12154. PROMULGADA EL DÍA: 29 DE AGOSTO DE 2023.

ORDENANZA N° 13616**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que los Sres. Fermín Oscar COLI, DM 22.203.018 y Delia Marisa PALACIOS, DNI 26.344.701, solicitan una excepción a lo dispuesto en los arts. 30,35 y 42 del ANEXO I de la Ordenanza 656/76 (Código de Edificación) y los arts. 21,29 y 35 de la Ordenanza de Uso de Suelo N° 11701/12 y su modificatoria parcial N° 12421/16, respecto del inmueble de su cotitularidad dominial, individualizado con nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sector 8, Manzana 16, Parcela 19, Padrón Inmobiliario N° 20.319.

Que los solicitantes requieren dicha excepción a efectos de regularizar los planos de la vivienda en la que habita su grupo familiar.

Que, en oportunidad de llevar a cabo el relevamiento de hechos existentes, que motivara el inicio del expediente de obra N° 37805/21, el mismo fue observado por la Dirección de Inspección de Obras Particulares, dependiente de la Coordinación de Planificación, de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos del D.E.M. por poseer antirreglamentarios según la normativa vigente.

Que, de las actuaciones analizadas, y de las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, no surgen observaciones que desaconsejen el otorgamiento de la excepción solicitada por los requirentes.

Que, respecto a la solicitud de excepción del cuerpo legal mencionado supra, se han acreditado cabalmente las circunstancias que ameritan el otorgamiento de la misma.

Que no existe impedimento alguno para el otorgamiento de la excepción solicitada.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUASE al inmueble individualizado como Circunscripción 4, Sector 8, Manzana 16, Parcela 19, Padrón Inmobiliario N° 20.319, de lo dispuesto en los arts. 30,35 y 42 del ANEXO I de la Ordenanza 656/76 (Código de Edificación) y los arts. 21,29 y 35 de la Ordenanza de Uso de Suelo N° 11701/12 y su modificatoria parcial N° 12421/16, aprobando en consecuencia el relevamiento de hechos existentes, que motivara el inicio del expediente de obra N° 37805/21.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 10 DE AGOSTO DE 2023. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12153. PROMULGADA EL DÍA: 29 DE AGOSTO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 1758 DE FECHA 30-5-22**VISTO:**

El Expediente N° 2092/22; la Resolución N° 1533/22; y

CONSIDERANDO:

QUE se emitió la Resolución N°1533/22 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes a los fines de acceder a un (1) cargo de Vocal en el Tribunal de Cuentas Municipal para el cual se requiere título de Contador Público.

QUE el artículo cuarto de dicho acto administrativo establece que la evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes corresponderá a una Comisión Evaluadora que se constituirá en la forma y en las dependencias que a tal efecto oportunamente se determinen.

QUE los miembros de la Comisión Evaluadora deben poseer título y requisitos igual o superior al título y requisitos que se requieren para este concurso.

QUE se debe proceder a la designación de los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora.

QUE el Cr. Ariel Abraham DNI 26.944.582, que representará a la Municipalidad de Trelew, reúne los requisitos requeridos por la normativa vigente a los fines de integrar la Comisión.

QUE se estima conveniente invitar a que participe de la Comisión dos representantes del Concejo Deliberante, un representante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y un representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Trelew, a quienes se cursará invitación a tales fines.

QUE en lo referente a las entidades citadas en el considerando que antecede se les solicitará en la invitación a cursar que designen un profesional del derecho que reúna lo requisitos de la legislación vigente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:

Artículo 1°.- CREAR la Comisión Evaluadora para el análisis de los antecedentes y de los títulos que presenten los postulantes que participen en el llamado a Concurso Público de Antecedentes realizado por medio de la Resolución N°1533/22, a los fines de acceder a un (1) cargo de Vocal en el Tribunal de Cuentas Municipal, para el cual se requiere título de Contador Público, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- INVITAR a que participen de la Comisión a dos (2) representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, a un representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y a un representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Trelew, para lo cual se cursará la invitación a tales fines.

Artículo 3°.- DESIGNAR como integrante de la Comisión creada por el artículo anterior al Cr. Ariel Abraham DNI 26.944.582 que representará a la Municipalidad de Trelew.

Artículo 4°.- La Comisión Evaluadora establecerá por sí misma los criterios de Evaluación.

Artículo 5°.- Al finalizar su trabajo la Comisión Evaluadora presentará al Departamento Ejecutivo Municipal los aspirantes preseleccionados que tengan mérito suficiente para ocupar el cargo ordenándose alfabéticamente. La inclusión en dicha nómina no otorgará otro derecho que el de poder ser propuesto por parte del Departamento Ejecutivo Municipal ante el Concejo Deliberante para integrar el Tribunal de Cuentas Municipal.

Artículo 6°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno y de Hacienda.

Artículo 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 3117 DE FECHA 16-8-23

VISTO:

El Expediente N° 2092/2022 caratulado: "LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA OCUPAR UN CARGO DE VOCAL EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme Resolución 1758/2022 obrante a fojas 13 del Expediente del visto, por error involuntario en su redacción, en los considerandos se estima conveniente invitar a un representante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (entre otros) y en el Artículo 2° (parte resolutive) se invita a que participe a un representante de la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, para integrar la Comisión Evaluadora convocada al efecto;

Que, para cubrir el cargo de Vocal se está solicitando que uno de los requisitos sea el de ser Contador Público;

Que, el espíritu de la norma busca que esa vacante sea cubierta por un Representante del ambiente Científico y Académico especializado;

Que, en ese orden, es la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional local la más calificada para elegir un Representante que cumpla ese rol;

Que, asimismo y conforme nota enviada por la Coordinación de Asesoría Legal de la Municipalidad de Trelew, también se notificó de la invitación a elegir un Representante al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación local, sin obtener respuesta;

Que tal falta de respuesta no puede ser un impedimento para el proceso de elección que se desarrolla en el presente concurso;

Que, corresponde tomar el silencio del referido Consejo Profesional como falta de interés para intervenir en el presente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 1758/2022 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "INVITAR a que participen de la Comisión DOS (2) Representantes del Concejo Deliberante de la Ciudad de Trelew, UN (1) representante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Delegación Trelew".

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno y el Sr. Secretario de Hacienda.

Artículo 3°: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y cumplido que sea dicho cometido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 3360 DE FECHA 31-8-23

VISTO:

El Expte. N° 4467/2023, y la Ordenanza N° 13111;

CONSIDERANDO:

QUE por el Expediente citado en el visto tramita la solicitud de aprobación de los nuevos índices representativos de costos de los servicios concesionados correspondientes a los periodos septiembre de 2022 a noviembre de 2022, conforme al convenio suscripto por la Municipalidad de Trelew y la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew para la aplicación de la Metodología de Equilibrio de Costos (MEC), cuya autorización para su celebración fuera dispuesta mediante Ordenanza Nro.13111.

QUE la cláusula segunda del referido convenio establece que la actualización trimestral recibirá el trámite establecido por el Artículo Nro. 50 de la Carta Orgánica Municipal.

QUE el Artículo Nro. 50 de la Carta Orgánica Municipal textualmente reza: El Departamento Ejecutivo Municipal podrá enviar al Concejo Deliberante proyecto con pedido de urgente tratamiento debidamente fundado. Dichos pedidos deberán ser considerados dentro de los treinta (30) días de ingreso del pedido. Transcurrido dicho plazo sin que el mismo resulte rechazado se lo tendrá por sancionado".

QUE conforme surge de las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo Municipal remitió los proyectos de Ordenanza transcurrido holgadamente más de treinta (30) días, motivo por el cual ha transcurrido en exceso el plazo previsto por el Artículo Nro. 50 de la Carta Orgánica Municipal y el Convenio — conf. Clausula segunda-, que por otro lado fuera aprobado por el Concejo Deliberante, para que el cuerpo deliberativo se pronuncie en el plazo de treinta (30) días.

QUE, al no haber recibido comunicación fehaciente en el plazo de ley respecto al proyecto de ordenanza remitido al Concejo Deliberante, y con fundamento expresado el considerando que antecede, se tendrá por aprobado el mismo conforme se resuelve en el presente.

QUE la Coordinación Asesoría Legal de la Municipalidad de Trelew ha tomado intervención en su competencia.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE:

ARTICULO 1°): TENER POR ORDENANZA la aprobación de los nuevos índices representativos de costos de los servicios concesionados a la Cooperativa de Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, tramitado por medio del expediente 4467/2023 oportunamente remitido al Concejo Deliberante, en un todo de conformidad en lo expuesto en los considerandos que anteceden, respecto a los períodos septiembre 2022 a noviembre de 2022.

ARTICULO 2°): La presente resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, de Hacienda y de Planificación, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°): Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 2035 – 22-5-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1 a 12, por la suma de \$ 482.630. Adjudicar la oferta presentada por la firma Abraham Rechene y Asociados S.A.S., en relación al ítem 13 por la suma de \$ 450.021, Expte. 3650/23, destinado a la adquisición de insumos de pintura y mano de obra para refacción del Polideportivo Sur.

N° 2210 – 13-6-23: Incrementarse el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2023 en la suma de \$ 1.200.000, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 a 10 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2023 en la suma de \$ 18.264.729.730,19, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 8 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

N° 2880 - 10-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Raúl Alberto González, DNI. 22.682.174, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 273.720, Expte. 4758/23.

N° 2955 – 10-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Margarita Felicinda Pailacura, DNI. 33.775.168, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 5295/23.

N° 2956 - 10-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Maximiliano Aarón Millaman, DNI. 43.371.421, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 5159/23.

N° 2957 - 10-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María de los Ángeles Astudillo Talma, DNI. 43.371.786, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 5109/23.

N° 2958 - 10-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Brenda Noemí Ibáñez, DNI. 43.067.860, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 165.024, Expte. 5164/23.

N° 2959 - 10-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ana Belén Vázquez Fazzi, DNI. 40.384.635, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 5311/23.

N° 2960 - 10-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Juan Ignacio Millalongo, DNI. 43.371.707, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 5307/23.

N° 2961 – 10-8-23: Otorgar al Sr. Lucas Ezequiel Rolón, DNI. 36.650.999, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5682/23.

N° 2962 – 10-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3092/23: Iván Paillalaf, DNI. 43.618.011 y María Cristina Monteros, DNI. 12.834.741.

N° 2963 - 10-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5706/23: Dalila Mariela Antelaf, DNI. 35.172.922 y Alan Gabriel Ramos, DNI. 41.525.551.

N° 2964 – 10-8-23: Otorgar a la Sra. Marcia Karina Miranda, DNI. 38.804.794, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 4242/23.

N° 2965 - 10-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5707/23: Victoria Andrea Jaramillo, DNI. 36.307.002 y Ariana Julieta Valdivia, DNI. 40.494.159.

N° 2966 - 10-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 100.000, percibiendo cada una la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 5527/23: Brian Leonardo Cayun, DNI. 38.800.781 y Pablo Jonathan Llanfulen, DNI. 36.052.466.

N° 2967 - 10-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 100.000, percibiendo cada una la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 5528/23:

N° 2968 – 10-8-23: Aprobar la continuidad del Programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos – Jardines Maternales Municipales, por el plazo de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Aprobar el incremento de \$ 3.100 a cada uno de los 80 beneficiarios del programa, quedando el monto total establecido en \$ 30.000, para los meses de julio a diciembre de 2023. Aprobar el pago de \$ 30.000 mensuales a cada uno de los 80 beneficiarios correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023, Expte. 5352/23.

N° 2969 – 10-8-23: Aprobar la continuidad del Programa de Becas Auxiliar en Riego por Aspersión, por el período de dos meses, contados a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023, destinado a 195 becarios que percibirán una suma mensual de \$ 10.000, Expte. 1101/23.

N° 2970 – 10-8-23: Otorgar un subsidio de \$ 485.000, a favor del Sr. Chiquichano Marcelo Fabián, DNI. 25.442.768, destinados a solventar los gastos que demande la participación del equipo de fútbol de salón "ATF" de Trelew, en el Torneo Patagónico de Fútbol organizado por A.F.E. Asociación Fútbol Esquel, en las ciudades de Esquel y Trevelin, a realizarse en las fechas

comprendidas entre el 17 y 20 de agosto del presente año, Expte. 4840/23.

N° 2971 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Tamara Soledad Pereyra, DNI. 44.146.259, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 252.000, Expte. 4716/23.

N° 2972 - 15-8-23: Aprobar el contrato de obra a celebrar con el Sr. Claudio Javier Alejandro, DNI. 25.442.778, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de agosto de 2023, venciendo en consecuencia el día 30 de noviembre del mismo año y por la suma total de \$ 671.160, Expte. 5459/23.

N° 2973 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Johana Danise Staniscia, DNI. 40.209.036, por el término de cinco meses, contados a partir del 1 de agosto de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 5666/23.

N° 2974 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Brisa Leonela Caucaman, DNI. 42.771.542, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 5283/23.

N° 2975 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Hugo Orlando Pilquiman, DNI. 36.052.370, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 5579/23.

N° 2976 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alejo Leandro Miranda, DNI. 45.108.439, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 5433/23.

N° 2977 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mario Eduardo Díaz, DNI. 14.057.424, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 5292/23.

N° 2978 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Ana Blanca Ayilef, DNI. 22.783.421, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 235.224, Expte. 4683/23.

N° 2979 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lucia Piazzale Barrio, DNI. 37.8660.329, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 720.000, Expte. 4696/23.

N° 2980 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Analía Edith Nahuelcheo, DNI. 36.393.047, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 5380/23.

N° 2981 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Soledad Santana, DNI. 27.841.080, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 209.040, Expte. 5137/23.

N° 2982 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María de los Angeles Assin, DNI. 38.784.542, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 5367/23.

N° 2983 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Agustina San Martín, DNI. 40.209.175, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 155.520, Expte. 5687/23.

N° 2984 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vanina Dana Thomas, DNI. 29.491.823, por el tér-

mino de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 5368/23.

N° 2985 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Micaela Ayelén Austin, DNI. 43.617.504, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 302.400, Expte. 5341/23.

N° 2986 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alan Agustín Rosas, DNI. 44.284.377, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 302.400, Expte. 5342/23.

N° 2987 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sandra Verónica Fuentealba, DNI. 37.067.660, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 5407/23.

N° 2988 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Delfor Miguel Yamandú Gil Moya, DNI. 30.596.778, por el término de siete meses, contados a partir del 1 de junio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 350.000, Expte. 5751/23.

N° 2989 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Fabiana Fraga, DNI. 20.567.834, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 229.134, Expte. 5094/23.

N° 2990 - 15-8-23: Dejar sin efecto la Resolución 1253/23, mediante la cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Marina Cordisco, DNI. 24.765.185, por la suma de \$ 320.000, Expte. 1806/23.

N° 2991 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Andrés Antonio Domínguez, DNI. 42.316.209, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 365.004, Expte. 4598/23.

N° 2992 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Carina Elizabeth Deipenau, DNI. 29.239.737, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 330.000, Expte. 4685/23.

N° 2993 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Alejandra Valeria Estrada Pérez, DNI. 27.848.096, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 288.000, Expte. 5334/23.

N° 2994 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Jenifer Aylén Daza Ibáñez, DNI. 42.274.219, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4385/23.

N° 2995 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alexis Damián Cumilaf, DNI. 38.806.162, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 196.992, Expte. 5431/23.

N° 2996 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Antonella Ailén Rodríguez, DNI. 39.439.796, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 4809/23.

N° 2997 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pedro Oscar Chaves, DNI. 17.169.681, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4936/23.

N° 2998 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la comunidad aborigen Peñi Namún, representada por la

Sra. María del Carmen Caniunqueo, DNI. 20.848.944, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.814.400, Expte. 4882/23.

N° 2999 – 15-8-23: Otorgar a la Sra. Yamila Aylén Segundo, DNI. 42.208.709, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 4817/23.

N° 3000 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mauro Agustín Benesperí, DNI. 38.147.636, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.000, Expte. 4383/23.

N° 3001 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elizabeth Navia Cano, DNI. 42.898.451, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.000, Expte. 4396/23.

N° 3002 – 15-8-23: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez, Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 a 45, por la suma total de \$ 599.711, Expte. 5130/23, destinado a la adquisición de material didáctico para el Jardín Maternal Municipal N° 2415 anexo Pichi Ayelén.

N° 3003 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sonia Beatriz González, DNI. 37.693.859, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 5062/23.

N° 3004 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Paola Isabel Pato, DNI. 38.080.911, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 229.134, Expte. 5073/23.

N° 3005 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marta Magdalena Grierson Mas, DNI. 31.148.962, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 5194/23.

N° 3006 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yamila Elizabeth Fuentealba, DNI. 42.771.624, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 5376/23.

N° 3007 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Luciana Araceli Fuentealba, DNI. 38.804.248, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 209.022, Expte. 5085/23.

N° 3008 -15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rocío Isabel Carrizo, DNI. 37.067.822, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 311.040, Expte. 5335/23.

N° 3009 – 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Beatriz Susana Brunt, DNI. 28.055.129, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 4792/23.

N° 3010 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Brian Eric Jorgensen, DNI. 38.518.304, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 600.000, Expte. 5273/23.

N° 3011 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Joselin Macarena Esquivel, DNI. 45.380.221, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 182.988, Expte. 4904/23.

N° 3012 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Valentina Sarai Armada Fuentes, DNI. 46.465.305,

por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 219.588, Expte. 5104/23.

N° 3013 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lizzie Karina Kohler, DNI. 30.883.911, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 300.000, Expte. 5280/23.

N° 3014 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Celeste Milena Cesnik, DNI. 39.440.529, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 5262/23.

N° 3015 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Soledad Carriman, DNI. 33.770.003, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 4832/23.

N° 3016 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nélida Ester Acevedo, DNI. 26.727.219, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 4846/23.

N° 3017 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. José Manuel Hamze Capaccioni, DNI. 41.628.871, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 5224/23.

N° 3018 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Érica Elda Yacanto Zeballos, DNI. 33.743.733, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 5195/23.

N° 3019 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nerina Janet Vásquez, DNI. 31.261.486, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 4905/23.

N° 3020 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mora Ale Vernieri, DNI. 37.845.141, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 720.000, Expte. 4695/23.

N° 3021 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Maira Alejandra Bel, DNI. 38.804.411, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 4692/23.

N° 3022 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Estrella Solange Llaipen Muñoz, DNI. 37.942.738, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 4694/23.

N° 3023 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Moisés Cccallizana Vilca, DNI. 19.059.122, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 225.816, Expte. 4948/23.

N° 3024 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Luciano Nahuel Vidal, DNI. 41.525.791, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 225.816, Expte. 5061/23.

N° 3025 – 15-8-23: Otorgar al Sr. Héctor Andrés Acosta, DNI. 27.363.418, un subsidio por la suma de \$ 80.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 4012/23.

N° 3026 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Inés del Carmen Catalán, DNI. 26.727.465, por el

término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 244.686, Expte. 4796/23.

N° 3027 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marcela Alejandra Tolosa, DNI. 30.134.900, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 4790/23.

N° 3028 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Federico Martín López Riera, DNI. 30.883.912, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4392/23.

N° 3029 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Natalia Inel Durán, DNI. 27.363.539, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 480.000, Expte. 5182/23.

N° 3030 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Élda Mercedes Aguilar, DNI. 29.115.684, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 207.360, Expte. 5274/23.

N° 3031 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lorena Adriana Zanabria, DNI. 27.750.801, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4430/23.

N° 3032 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marianne Padrón, DNI. 95.278.878, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4391/23.

N° 3033 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Anabel Guadalupe Sandoval, DNI. 31.148.842, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 223.950, Expte. 4916/23.

N° 3034 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Erica Jaqueline Silva, DNI. 38.518.074, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4394/23.

N° 3035 - 15-8-23: Designar como responsable del fondo fijo de la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al Sr. Daniel Enrique Lagarrigue, DNI. 14.757.066, Expte. 4295/23.

N° 3036 - 15-8-23: Designar al Sr. Federico Sebastián Morejón, DNI. 23.401.870, en la Clase Jefe de Subprograma Inspecciones de Obras Públicas, dependiente del Programa Inspección y Certificaciones de la Coordinación de Obras, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de junio de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5502/23.

N° 3037 - 15-8-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.077.560, Expte. 4579/23.

N° 3038 - 15-8-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Parra, Armando, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 3.440.000, Expte. 5244/23, destinado a la adquisición de obleas del Sistema de Estacionamiento Medido.

N° 3039 - 15-8-23: Desafectar la suma total de \$ 200.256, que fuera imputada en la cuenta 1217, servicios, Serv. y Mant. S/RN N° 3 RN N° 25 AAC. Trelew (F.A.), Programa Gobierno Nacional, Programa Principal Intendencia, ejercicio 2023, Expte. 22/23, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Cheuquepal Franco David, DNI. 39.439.724.

N° 3040 - 15-8-23: Aprobar la ampliación de plazo contractual de la obra "Centro de Visitantes del Patagotitan Mayorum", ubicación: Acceso Norte sobre ruta Nacional N° 3, ciudad de Trelew, por el término de 120 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 28 de octubre de 2023, dejándose constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Expte. 4611/23 y 891/22.

N° 3041 - 15-8-23: Otorgar a la Sra. Galán Danisa, DNI. 41.722.233, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5473/23.

N° 3042 - 15-8-23: Otorgar al Sr. Nancuante, Juan Carlos, DNI. 25.137.886, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5556/23.

N° 3043 - 15-8-23: Otorgar al Sr. Cariñanco, Roni Germán, DNI. 42.020.020, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3951/23.

N° 3044 - 15-8-23: Aprobar lo actuado por la prestación de servicio fúnebre, destinado a personas sin solvencia económica según facturas por la suma total de \$ 320.000 de la firma Sepelios Patagonia de Brunt Jorge Omar, Expte. 5515/23.

N° 3045 - 15-8-23: Otorgar al Sr. Zaldivia, Gerardo Fabián, DNI. 32.650.216, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3841/23.

N° 3046 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Micaela Belén Jones, DNI. 38.147.340, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4384/23.

N° 3047 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Maite Viviana Huenchucqueo, DNI. 36.760.776, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4429/23.

N° 3048 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Wanda Raquel Richards, DNI. 27.977.615, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4428/23.

N° 3049 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Karol Estefanis Shirley Rocha, DNI. 36.650.742, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 209.022, Expte. 4774/23.

N° 3050 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Alejandro Cisterna, DNI. 32.604.952, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 4748/23.

N° 3051 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Beatriz Leontina Burgos, NDI. 18.459.575, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 360.000, Expte. 4702/23.

N° 3052 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Emiliano Morejón, DNI. 37.149.043, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 420.000, Expte. 4714/23.

N° 3053 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lidia Esther Estremador, DNI. 28.870.253, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 252.000, Expte. 4708/23.

N° 3054 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Manuel Agustín Tobares Vázquez, DNI. 41.525.758, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de

2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 243.648, Expte. 3341/23.

N° 3055 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lorena Edith Herrera, DNI. 35.6704.379, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4949/23.

N° 3056 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marisol Alejandra Fernández, DNI. 36.392.856, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4941/23.

N° 3057 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Emilio Ramón González, DNI. 40.384.595, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4946/23.

N° 3058 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Soledad Coñuecar, DNI. 38.518.067, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 243.648, Expte. 4937/23.

N° 3059 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Florencia Victoria Greco, DNI. 31.611.324, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 205.290, Expte. 4684/23.

N° 3060 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Brian Alexis Sánchez, DNI. 33.345.236, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 223.950, Expte. 4687/23.

N° 3061 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Marco Gabriel Sanzana, DNI. 34.523.691, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 273.720, Expte. 4686/23.

N° 3062 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Andrea Lorena Alvarado, DNI. 28.482.329, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 235.224, Expte. 4690/23.

N° 3063 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Lucas Mario Exequiel Correa, DNI. 36.650.594, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 285.120, Expte. 4691/23.

N° 3064 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Matías Ezequiel Vidal, DNI. 38.784.717, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 240.000, Expte. 5023/23.

N° 3065 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lucía Micaela García, DNI. 41.089.775, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 5113/23.

N° 3066 - 15-8-23: Otorgar al Sr. Eduin Andrés Cariñanco, DNI. 38.518.464, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 4816/23.

N° 3067 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Milbia Selva Elizabeth Ochoa, DNI. 36.650.799, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4390/23.

N° 3068 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Karen Catalina Díaz, DNI. 41.220.054, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, vencien-

do en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4386/23.

N° 3069 - 15-8-23: Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2023, la renuncia presentada por el agente Julio César Przybytek, DNI. 13.73.578, legajo 5220, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Gestión Urbana, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obra y Servicios Públicos, Expte. 5478/23.

N° 3070 - 15-8-23: Otorgar a la Sra. María del Carmen Cancinos, DNI. 18.047.136, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5446/23.

N° 3071 - 15-8-23: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Readequación Cordones Cuenta y Badenes Zona Sur B° Etchepare", ubicación ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa Diherco SRL, mediante Resolución 1938 de fecha 10 de junio de 2022, Expte. 2413/22.

N° 3072 - 15-8-23: Aprobar el pago por la suma de \$ 4.169.875,60, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución 2135/18 que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de julio del corriente año, Expte. 1133/23.

N° 3073 - 15-8-23: Aprobar el pago de la beca correspondiente al Programa Aprendizaje Laboral, Programa Fortalecimiento del Sector de la Construcción", a los 303 beneficiarios por la suma total de \$ 1.359.516, correspondiente al mes de julio de 2023, Expte. 845/23.

N° 3074 - 15-8-23: Aprobar el pago a los 1346 beneficiarios del Plan Empleo Trelew, correspondiente al mes de julio de 2023, Expte. 844/23.

N° 3075 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Daniela Valentina Rocha, DNI. 43.112.642, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5011/23.

N° 3076 - 15-8-23: Otorgar a la Sra. Fernández Jessica Paola, DNI. 29.493.881, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 4632/23.

N° 3077 - 15-8-23: Otorgar a la Sra. Evelin Jeannette Valenzuela, DNI. 38.443.664, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5265/23.

N° 3078 - 15-8-23: Otorgar al Sr. Jonathan Exequiel Valenzuela, DNI. 38.300.115, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5143/23.

N° 3079 - 15-8-23: Aprobar el pago correspondiente al mes de abril de 2023, a los 85 becarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, Expte. 1211/23.

N° 3080 - 15-8-23: Aprobar el pago correspondiente al mes de junio de 2023, a los 6 becarios del Programa Cuidadores Domiciliarios por la suma total de \$ 60.000, Expte. 2017/23.

N° 3081 - 15-8-23: Aprobar el pago correspondiente al mes de mayo de 2023, a los 6 becarios del Programa Cuidadores Domiciliarios por la suma total de \$ 60.000, Expte. 2017/23.

N° 3082 - 15-8-23: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 07/23, "Compra de alimentos". Disponer el llamado a Licitación Privada y fijar el presupuesto oficial en la suma de \$ 9.103.856. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 25 de agosto de 2023, a las 13 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390 de Trelew, Expte. 4080/23.

N° 3083 - 15-8-23: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 276.000, Expte. 4135/23, destinado a la adquisición de mamelucos térmicos para choferes maquinistas.

N° 3084 - 15-8-23: Asignar en la Clase 30 horas titulares a la Sra. Marina Lorena James, DNI. 26.067.527, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar

funciones en el Programa Educación en Capacitación, Oficio y Formación Profesional, dependiente de la Coordinación de Educación de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, a partir del 1 de julio de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4799/23.

N° 3085 – 15-8-23: Asignar el adicional por función de inspector, al agente Rodrigo Emanuel Chiacchio Hidalgo, DNI. 38.800.551, legajo 7291, Clase Técnico T1, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2023 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 5300/23.

N° 3086 – 15-8-23: Designar a la Sra. Victoria Stefania Cabeza Ríos, legajo 7346, en la Clase Jefe de Subprograma Ordenamiento Territorial, dependiente del Programa Planificación Urbana de la Coordinación de Planificación, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5271/23.

N° 3087 – 15-8-23: Aprobar la ampliación de plazo contractual de la obra "Paseo Puente Hendre", ubicación Lolenko y Oris de Roa, por el término de 90 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 14 de octubre de 2023, Exptes. 5423/23 y 4017/21.

N° 3088 – 15-8-23: Asignar el adicional por horario rotativo a la agente Castillo Villanueva, Evelin Ayelén, legajo 6531, Clase Administrativo A2, como personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 4465/23.

N° 3089 – 15-8-23: Aprobar los certificados de obra redeterminados N° 17 y N° 18, por el monto total de \$ 740.108,46, Expte. 2388/22 y 4017/21, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 08/21, tendiente a la ejecución de la obra Paseo Puente Hendre, ubicación: Lolenko y Oris de Roa.

N° 3090 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Segundo Bernardo Almonacid, DNI. 12.593.103, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 1.500.000, Expte. 5076/23.

N° 3091 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Juana Teresa Rolón, DNI. 21.092.094, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 172.800, Expte. 4829/23.

N° 3092 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Oscar Fernando Álvarez, DNI. 39.440.040, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 4735/23.

N° 3093 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elizabeth Araneda, DNI. 23.121.821, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 4736/23.

N° 3094 – 15-8-23: Desafectar la suma total de \$ 99.532,80 que fuera imputada en la cuenta 1088, servicios, Subprograma Desarrollo Territorial Relaciones Intermunicipales, Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, ejercicio 2023, Expte. 169/23, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Verónica Paola Chingoleo, DNI. 26.067.835.

N° 3095 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Solange Andrea Gava Morales, DNI. 35.024.884, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4388/23.

N° 3096 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vanesa Alejandra Lefinao, DNI. 39.440.180, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4381/23.

N° 3097 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lizzie Tamara Fuentes, DNI. 32.220.277, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023,

venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4387/23.

N° 3098 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Nair Soledad Pérez, DNI. 39.440.193, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4433/23.

N° 3099 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Brenda Janet Moraga, DNI. 37.395.472, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4389/23.

N° 3100 - 15-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Paula Andrea Rey García, DNI. 38.299.586, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 370.800, Expte. 4382/23.

N° 3101 – 16-8-23: Otorgar a la Sra. Priscila Aldana Millanao, DNI. 43.371.625, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5872/23.

N° 3102 – 16-8-23: Otorgar al Sr. Mateo Nicolás Irusta, DNI. 46.611.660, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5870/23.

N° 3103 – 16-8-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos al Sr. Antipán Pablo Daniel, inscripto bajo el nro. 127.603, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresa, Expte. 4886/23.

N° 3104 - 16-8-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Techo Sur Limitada, inscripción nro. 119.983, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 4921/23.

N° 3105 - 16-8-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Sol Verde Ocho de Marzo Limitada, inscripción nro. 127.311, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 4114/23.

N° 3106 – 16-8-23: Otorgar a la Sra. Gilda Macarena Rapiman, DNI. 42.208.737, un subsidio por la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 5325/23.

N° 3107 – 16-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5874/23: Gian Brandon Granara Mejuto, DNI. 46.611.779 y Leandro Mauricio Muñoz, DNI. 39.439.968.

N° 3108 – 16-8-23: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 453.972,49, a favor de la firma Turismo Don Mauro SRL, según facturas en concepto de adquisición de pasajes aéreos para funcionarios municipales, Expte. 5955/23.

N° 3109 - 16-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Eliseo Nicolás Zavatarelli, DNI. 31.092.052, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 600.000, Expte. 4801/23.

N° 3110 - 16-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Brian Josue Frelli, DNI. 36.760.640, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 248.832, Expte. 4677/23.

N° 3111 - 16-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Verónica Paola Davies, DNI. 27.092.478, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 206.323,20, Expte. 4640/23.

N° 3112 - 16-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Maximiliano Osvaldo Sanzana Velázquez, DNI. 47.078.101, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de di-

ciembre del mismo año y por la suma total de \$ 311.040, Expte. 4810/23.

N° 3113 - 16-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mónica Lorena Vera, DNI. 26.633.338, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 186.000, Expte. 4668/23.

N° 3114 - 16-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gustavo Adrián Pinchulef, DNI. 38.801.370, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 373.248, Expte. 4752/23.

N° 3115 - 16-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. José Luis Falcón, DNI. 13.893.005, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 206.323,20, Expte. 5068/23.

N° 3116 - 16-8-23: Designar a cargo de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Sr. Ricardo Alberto Quiroga, DNI. 17.178.337, a partir del 16 de agosto de 2023 a las 17:00 horas y hasta el día 18 de agosto de 2023, a las 17:00 horas, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3118 - 17-8-23: Otorgar a la Sra. Aldana Melina Monsalve, DNI. 44.850.168, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5568/23.

N° 3119 - 17-8-23: Otorgar a la Sra. Emilia Betsabe Osuna, DNI. 38.443.504, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3043/23.

N° 3120 - 17-8-23: Otorgar al Sr. Miguel Ángel Mansilla, DNI. 22.055.033, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5730/23.

N° 3121 - 17-8-23: Declarar asueto administrativo al día 22 de agosto de 2023, para el personal dependiente de la Administración Pública Municipal, en conmemoración de un nuevo aniversario de la masacre de Trelew.

N° 3122 - 17-8-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Ibarbia, Roberto Matías, DNI. 5.530.526, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 11.424.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Comercial Sureña SRL, en relación al ítem 3, por la suma de \$ 11.400.000, Expte. 1881/23, destinado a la contratación de máquinas y camiones para mantenimiento de calles.

N° 3123 - 17-8-23: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio 3 AM 780 Mhz, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, por la suma de \$ 6.552.000, Expte. 4947/23.

N° 3124 - 17-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5469/23: Raúl Eduardo Epulef, DNI. 12.316.776 y Bruno Ezequiel Ruiz, DNI. 43.222.671.

N° 3125 - 17-8-23: Aprobar la contratación directa de la firma Grenillon Juan José, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.patagoniaproductivatv.com.ar/difusion de actividades institucionales, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, por la suma de \$ 690.000, Expte. 5044/23.

N° 3126 - 17-8-23: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1/3, 5/8, 10, 12, 14, 15, 17, 20, 23, 24, 28, 30/32, 35 y 36, por la suma de \$ 3.756.230, Expte. 4069/23, destinado a la adquisición de elementos de limpieza para centros juveniles, jardines maternas y Escuela Municipal de Artesanías.

N° 3127 - 17-8-23: Otorgar a la Sra. Guzmán, Andrea Leonela, DNI. 41.793.441, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 4487/23.

N° 3128 - 17-8-23: Reconocer la mayor función a cargo del Subprograma Catastro Económico del Programa Catastro de la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a la agente Eliana Noemí Quidel Jara, legajo 7063, a partir del 6 de julio de 2023 y hasta el 21 de julio de 2023 inclusive, por encontrarse su titular la agente Nadia Celeste Zárata, legajo 5200, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 4877/23.

N° 3129 - 17-8-23: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente María Belén Ovalle, legajo 4655, a partir del 4 de septiembre de 2023 y hasta el 15 de septiembre de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Daniela Silvia Vidal Alonso, legajo 2823, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5826/23.

N° 3130 - 17-8-23: Dejar sin efecto, a partir del 1 de agosto de 2023, la designación otorgada mediante Resolución 4079/21, a la agente Janet Macarena Ale, legajo 6989, en la clase 25 horas titulares, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5693/23.

N° 3131 - 17-8-23: Otorgar a la Sra. Johanna Elizabeth García, DNI. 36.334.903, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 4172/23.

N° 3132 - 18-8-23: Proceder a la contratación directa con la firma Vía Bariloche S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes terrestres, registrado al Tomo 3, Folio 225, como N° 1178 en fecha 14 de octubre de 2022 para la emisión de pasajes terrestres que serán utilizados por funcionarios, empleados y/o ciudadanos, Expte. 6019/23.

N° 3133 - 18-8-23: Autorizar al agente Marcelo Jesús Hueraleo Guridi, legajo 6168, la liquidación del proporcional del sueldo anual complementario más el equivalente a 23 días hábiles de licencia anula no usufructuada, Expte. 2822/23.

N° 3134 - 18-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Cecilia Martínez, DNI. 32.650.087, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 300.000, Expte. 4731/23.

N° 3135 - 18-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Víctor Ricardo Ocares, DNI. 18.312.646, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 5440/23.

N° 3136 - 18-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Ricardo Ariel Curillan, DNI. 29.908.931, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 335.923,20, Expte. 5200/23.

N° 3137 - 18-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vidal, Camila Estefanía, DNI. 43.079.588, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 210.000, Expte. 4791/23.

N° 3138 - 18-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Noelia Jesica Crespo, DNI. 28.151.529, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 206.323, Expte. 5187/23.

N° 3139 - 18-8-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 5.952.000, Expte. 4800/23, destinado a la adquisición de artículos de blanquería para ayuda social.

N° 3140 - 18-8-23: Otorgar al Sr. Jonathan Michel Leiva, DNI. 42.898.331, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5790/23.

N° 3141 - 18-8-23: Aprobar la contratación directa tendiente a la ejecución de la obra: "Sistema de riego parque Almirante Brown", ubicación ciudad de Trelew, a la empresa Cacema

Construcciones S.A., por el monto cotizado de \$ 4.537.185,84, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 3478/23.

N° 3142 - 23-8-23: Asignar en la clase 15 horas titulares, a las personas detalladas seguidamente, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Educación, dependiente de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3715/23: Agustina Julieta Meza, DNI. 39.897.622 y Juan Sebastián Cuneo, DNI. 36.605.098.

N° 3143 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Jaquelin Ainara Baeza, DNI. 44.146.185, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 190.080, Expte. 5301/23.

N° 3144 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Marcela Daiana Agüero, DNI. 36.334.800, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 186.624, Expte. 5339/23.

N° 3145 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Betania Clara Tomaselli, DNI. 31.148.672, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 420.000, Expte. 4912/23.

N° 3146 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Estefany Jarma, DNI. 35.099.329, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 444.600, Expte. 5299/23.

N° 3147 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Silvina Elizabeth Pilquinao, DNI. 35.603.970, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 199.068, Expte. 5337/23.

N° 3148 - 23-8-23: Designar como personal jornalizado al Sr. Mella, Jonathan Daniel, DNI. 40.208.616, a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023 inclusive, para desempeñar funciones en la Coordinación de Gestión Urbana dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 5610/23.

N° 3149 - 23-8-23: Designar como personal jornalizado al Sr. Mella, Alejandro Rubén, DNI. 40838.198, a partir del 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023 inclusive, para desempeñar funciones en la Coordinación de Gestión Urbana, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 5612/23.

N° 3150 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Leonardo Darío Cuerpo, DNI. 28.870.164, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 432.000, Expte. 4938/23.

N° 3151 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Francisco Raúl Salaberry, DNI. 38.800.612, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4991/23.

N° 3152 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Amelia Simondet, DNI. 39.438.727, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 4998/23.

N° 3153 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Marcos Javier Bidevich, DNI. 26.367.508, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 243.648, Expte. 4928/23.

N° 3154 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Facundo Nahuel Salinas, DNI. 38.801.553, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4994/23.

N° 3155 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Brenda Ayelén Briones, DNI. 34.276.363, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4929/23.

N° 3156 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Claudia Fabiana Méndez, DNI. 24.213.025, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4965/23.

N° 3157 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Agüero, Brian Emanuel, DNI. 37.676.782, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4920/23.

N° 3158 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Belén Diana Rolón, DNI. 41.525.717, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4988/23.

N° 3159 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pérez Castillo, Lucas David, DNI. 42.208.641, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5015/23.

N° 3160 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Natanel Ezequiel Villafain, DNI. 41.735.360, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5006/23.

N° 3161 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Katheryn Débora Natasha López, DNI. 44.800.856, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 243.648, Expte. 5016/23.

N° 3162 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Daniel Alejandro Cabrera, DNI. 39.867.122, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 373.248, Expte. 4930/23.

N° 3163 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Luis Adrián Behotats, DNI. 39.440.762, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 304.560, Expte. 4927/23.

N° 3164 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Kevin Javier Alejandro Leiva Flores, DNI. 44.516.692, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4961/23.

N° 3165 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Franco Mauro Oyarzún, DNI. 26.517.056, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 304.560, Expte. 4981/23.

N° 3166 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Rolón Micaela Araceli, DNI. 37.909.783, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 388.080, Expte. 4990/23.

N° 3167 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Tyago Tomas Bachilieri, DNI. 45.166.843, por el término de cinco meses y veinte días, contados a partir del 11 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 275.090, Expte. 5236/23.

N° 3168 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Elena Soledad Fritz, DNI. 35.604.217, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4943/23.

N° 3169 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Yuliana Stefania Ferrer, DNI. 44.800.829, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4942/23.

N° 3170 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. David Jesús Bataller, DNI. 41.628.898, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 243.648, Expte. 4926/23.

N° 3171 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sañico Jonatan Alexis, DNI. 34.276.486, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4995/23.

N° 3172 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. María Natalia Cayu, DNI. 32.650.161, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 243.648, Expte. 4933/23.

N° 3173 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Alborno, Daiana Cecilia, DNI. 44.764.765, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4923/23.

N° 3174 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Jonathan Miguel Llanquitrú, DNI. 37.149.198, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4963/23.

N° 3175 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Susana Inés Seguel, DNI. 25.138.787, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4997/23.

N° 3176 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Claudia Valeria Cárdenas, DNI. 29.115.526, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4931/23.

N° 3177 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Germán Ezequiel Contartessi, DNI. 41.793.355, por el término de cinco meses y diecisiete días, contados a partir del 14 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 270.380, Expte. 5467/23.

N° 3178 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Renata Agustina Salazar, DNI. 43.079.559, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5013/23.

N° 3179 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gastón Gabriel Agüero, DNI. 44.517.706, por el término de cinco meses y trece días, contados a partir del 18 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 264.086, Expte. 5275/23.

N° 3180 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Melina Mariana Gutiérrez, DNI. 42.699.512, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5009/23.

N° 3181 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Bárbara Noemí Muñoz, DNI. 38.800.937, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023,

venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5014/23.

N° 3182 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Gabriel Oscar Antigñir, DNI. 44.146.059, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5012/23.

N° 3183 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Boris Uriel Fernández, DNI. 45.108.200, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5010/23.

N° 3184 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Manuel Alejandro Sunuigal, DNI. 42.708.484, por el término de cinco meses y catorce días, contados a partir del 17 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 265.660, Expte. 5594/23.

N° 3185 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Esteban Samuel Urrutia, DNI. 33.060.845, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 243.648, Expte. 4999/23.

N° 3186 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sheila Fabiana Menece, DNI. 42.020.068, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4973/23.

N° 3187 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Edith María Daniela Massimino, DNI. 23.738.420, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 223.932, Expte. 5329/23.

N° 3188 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Matías José Luis Larrondo, DNI. 35.603.902, por el término de cinco meses y trece días, contados a partir del 18 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 264.090, Expte. 4412/23.

N° 3189 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Facundo Miguel Martín Medez, DNI. 38.804.720, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5008/23.

N° 3190 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Prudencio Rojas, DNI. 20.750.532, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4987/23.

N° 3191 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mónica Patricia Olivera, DNI. 33.773.407, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4978/23.

N° 3192 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mariana Ayelén Rivero, DNI. 38.300.148, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4985/23.

N° 3193 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Luis Alejandro Pino, DNI. 38.518.162, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4984/23.

N° 3194 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Eduardo Félix Vázquez, DNI. 20.848.753, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 5004/23.

N° 3195 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Franco Ezequiel Wenceslao Cumilaf, DNI. 38.535.361, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4939/23.

N° 3196 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Vanesa Aldana Curiel, DNI. 26.371.516, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 243.648, Expte. 4940/23.

N° 3197 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mario Agustín Paz, DNI. 34.488.827, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 292.380, Expte. 4982/23.

N° 3198 - 23-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Agustina Antonela Morales, DNI. 35.381.936, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 203.040, Expte. 4976/23.

N° 3199 - 23-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5988/23: Gabriela Huichulef, DNI. 25.950.560 y Camila Ariana Monsalve Bataller, DNI. 45.380.118.

N° 3200 - 24-8-23: Otorgar a la Sra. Tamara Vanina Dos Santos, DNI. 43.079.920, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5641/23.

N° 3201 - 24-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5959/23: Audolina Llaufulen, DNI. 23.791.183 y Camila Anahí Soriani Choque, DNI. 41.793.411.

N° 3202 - 24-8-23: Otorgar a la Sra. Claudia Noemí Blanco, DNI. 31.136.249, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5954/23.

N° 3203 - 24-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 100.000, percibiendo cada una la suma de \$ 50.000, destinados a gastos generales, Expte. 5204/23: Cristian Iván Barrera, DNI. 32.782.015 y Cristian Darío Pereira, DNI. 45.380.109.

N° 3204 - 24-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 80.000, percibiendo cada una la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 5248/23: Candela Luciana Méndez, DNI. 39.440.362 y Emilse Jazmín Manquillán, DNI. 44.146.119.

N° 3205 - 24-8-23: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6002/23: Gisela Elizabeth Blanco, DNI. 31.958.988 y Exequiel Alejandro Zárate, DNI. 37.909.417.

N° 3206 - 24-8-23: Otorgar al Sr. Walter Gonzalo Lefipan, DNI. 46.858.648, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5623/23.

N° 3207 - 24-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Maica Accorinti, DNI. 35.381.739, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 563.940, Expte. 5149/23.

N° 3208 - 24-8-23: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 2 y 6, por la suma de \$ 2.872.320, Expte. 4214/23, destinado a la adquisición de industrialaria.

N° 3209 - 24-8-23: Aceptar, a partir del 1 de septiembre de 2023, la renuncia presentada por el Sr. Nelson Gustavo Colin, legajo 5638, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la clase 40 horas titulares, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, con funciones en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 5658/23.

N° 3210 - 24-8-23: Autorizar la mayor función al cargo de Subprograma Tributos Comerciales dependiente del Programa Recaudación de la Coordinación de Rentas, Secretaría de Hacienda, a la agente Ivana Jeannette Almendra, legajo 6962, a partir del 17 de julio de 2023 y hasta el 2 de agosto de 2023 inclusive, por encontrarse su titular, la agente María Florencia González, legajo 5931, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 5607/23.

N° 3211 - 24-8-23: Aprobar el pago por el mes de julio a los 177 beneficiarios del Programa de Capacitación y Entrenamiento al Mundo Laboral, por la suma total de \$ 1.399.770, Expte. 846/23.

N° 3212 - 24-8-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, a la Sra. Said Judit Soledad, inscripta con el nro. 127.731, por encontrarse bajo el régimen del Monotributo Social, de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 5821/23.

N° 3213 - 24-8-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Claudia Patricia Campagnoli, inscripta con el nro. 96.007, por la actividad de guía de turismo, Expte. 5758/23.

N° 3214 - 24-8-23: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Federación de Entidades Culturales del Chubut Asociación Civil F.E.C.CH. inscripción nro. 127.617, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 5072/23.

N° 3215 - 24-8-23: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Zerrizuela, Rubén Sixto Manuel, DNI. 16.314.119, respecto del vehículo de su propiedad al 100%, dominio AE-587-MN, a partir del mes de mayo de 2023, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 3180/23.

N° 3216 - 24-8-23: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Anahí Roxana Humphreys, DNI. 37.550.987, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2023, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 563.940, Expte. 4825/23.

N° 3217 - 24-8-23: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al agente Germán Leopoldo D'Almeida, legajo 4503, a partir del 11 de agosto de 2023 y hasta el 2 de octubre de 2023 inclusive, por encontrarse su titular el agente Jones, Daniel Alberto, legajo 5216, usufructuando licencia anual reglamentaria. Autorizar la mayor función a cargo del Programa Seguimiento de Expedientes y Presupuesto, dependiente de la Coordinación de Gestión Urbana, a la agente Débora Rocío Cárdenas, legajo 5335, a partir del 11 de agosto de 2023 y hasta el 2 de octubre de 2023 inclusive, por encontrarse su titular Germán Leopoldo D'Almeida, legajo 4503, cumpliendo tareas de mayor función, Expte. 6009/23.